

Bogotá, 31 de enero de 2019

No. de radicación: 2019-EE-010676

Doctor

LUIS MANUEL RAMOS RAMOS

Secretario de Educación Municipal de Lórica
Calle 25 N° 4-03 Barrio Cascajal segundo piso
Lórica, Córdoba

Asunto: Reporte de matrícula vigencia 2019.

Respetado Secretario:

En ejercicio de la función asignada a esta Subdirección en el numeral 22.11 del artículo 22 del Decreto 5012 de 2009, y de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V "REPORTES DE INFORMACIÓN Y CRONOGRAMA DEL PROCESO" de la Resolución 07797 de 2015, por la cual se establece el proceso de Gestión de Cobertura Educativa en las entidades territoriales certificadas- ETC, me permito informarle que el día **28 de febrero de 2019** se vence el plazo para el reporte de información de matrícula oficial y no oficial en el Sistema Integrado de Matrícula-SIMAT.

En virtud de lo anterior, es importante que la Secretaría de Educación a su cargo garantice que la información de matrícula reportada en el sistema de información, por los rectores y directores de los establecimientos educativos de su jurisdicción, cumpla con los principios de calidad, veracidad y oportunidad.

Como parte del seguimiento a la matrícula, se detalla a continuación el avance del reporte por sector, con corte **31 de enero de 2019**:

SECTOR	MATRICULA 2018*	MATRICULA 2019	% AVANCE	DIFERENCIA 2019-2018
Oficial	23.739	21.669	91,3%	-2.070
Contratada	0	0	0%	0
No Oficial	3.747	2.055	54,8%	-1.692

Fuente: SIMAT *Matrícula consolidada noviembre 2018



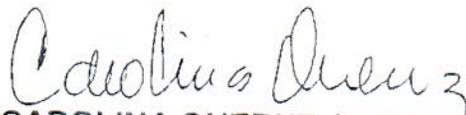
La educación
es de todos

Ministerio de Educación

Así mismo, es preciso indicar que las novedades de matrícula deben registrarse permanentemente en el sistema, de tal forma que los alumnos reportados sean realmente los atendidos, toda vez que estos datos junto con los resultados de auditorías, sirven de base para distribuir entre las entidades territoriales certificadas los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones, tomar decisiones, generar estadísticas y construir indicadores que apoyen la formulación de políticas educativas.

Finalmente, le invitamos a continuar promoviendo la etapa de matrícula e implementando jornadas de búsqueda activa en su secretaría, con el fin de garantizar el acceso y permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo.

Cordialmente,


CAROLINA QUERUZ OBREGÓN
Subdirectora de Acceso

Elaboró: Isabel Cristina Sánchez G.
Revisó: Hernando Rodríguez Chaparro
Revisó: Martha Lucía Rodríguez Mazzo
Aprobó: Carolina Queruz Obregón